

Publicación de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas

En seguimiento a nuestro comunicado del 20 de mayo de 2020, les informamos que el día de ayer, las Secretarías de Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social, en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas (en adelante Lineamientos), que tienen como objetivo establecer las medidas específicas que se deberán implementar en el marco de la estrategia general para la Nueva Normalidad.

Los Lineamientos publicados tienen prácticamente el mismo contenido que los que había dado a conocer la Secretaría de Salud (*Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral*), estableciendo que son de aplicación general para todos los centros de trabajo, cuando se autorice su retorno mediante el “Sistema de Alerta Sanitaria”, el cual comenzará a operar a partir del 1 de junio de 2020.

No obstante, se establece una nueva obligación para todos los centros de trabajo considerados como esenciales, la cual implica que deberán autoevaluarse en la siguiente liga: www.nuevanormalidad.gob.mx, sin embargo, no se requiere de aprobación para comenzar sus operaciones a partir del 1 de junio de 2020. Por otro lado, dicha herramienta de autoevaluación estará disponible para que el resto de los centros de trabajo la utilicen de forma voluntaria.

Finalmente, los centros de trabajo considerados como esenciales que realizaron su autoevaluación durante el periodo comprendido del 18 al 31 de mayo y que cuentan con la aprobación del IMSS, no tendrán la obligación de realizar la autoevaluación indicada en el párrafo que antecede.

Para obtener mayor información y conocer los Lineamientos referidos puede consultar la página principal del Diario Oficial de la Federación en la dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

Estaremos al pendiente de este tema y les mantendremos informados sobre el particular.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258 1054 | rtrampe@vwys.com.mx

Alix Trimmer, Asociada:

+52 (55) 5258 1016 | atrimmer@vwys.com.mx

Alejandro Pérez, Asociado:

+52 (55) 5258 1054 | alopez@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 30 de mayo del 2020.

ATENTAMENTE